

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹
SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA ACTA
SESIÓN PRIVADA
-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las once horas del dos de julio de dos mil veintiséis se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

Se analizaron -como único punto- los proyectos de sentencia que se someten a consideración para ser resueltos en sesión pública, relativos a los siguientes medios:

SCM-JDC-213/2026

SCM-JDC-214/2026

SCM-JG-32/2026

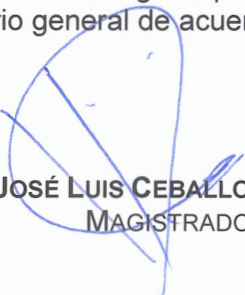
Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para esta fecha, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE ²	SENTIDO ESENCIAL PROPUUESTO
1.	SCM-JDC-213/2026	Gabriel Desiderio Hernández	TEEH	Revocar
2.	SCM-JDC-214/2026	Jorge Armando Genaro Rubio	TEEM	Revocar
3.	SCM-JG-32/2026	Elena Macías Díaz y Alicia Cuamatzi Vázquez, presidenta municipal y tesorera, respectivamente, del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala	TET	Desechar

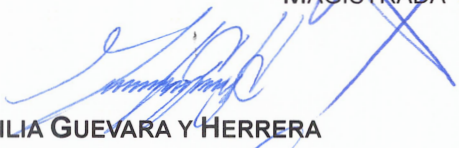
Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las once horas con veinticinco minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265, fracciones VIII y XVI; así como 272, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet. TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; TEEM: Tribunal Electoral del Estado de Morelos y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.